



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 72 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 11/21 conf. Decreto Municipal N° 57/21 fechado el 05/03/2021; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho llamado fué la contratación de 85 horas de Motoniveladora, 95 horas de Retroexcavadora, y 95 horas de Camión Volcador, destinada a la ejecución de la base del pavimento articulado con bloques de hormigón en calles Chaco y Formosa, entre Rosario del Tala y Pastor Eichenberger;

Que se recibió solamente una oferta:

DESCRIPCIÓN	ESTECHO RUBÉN
85 horas de Motoniveladora	\$ 335.750,00
95 horas de Retroexcavadora	\$ 274.550,00
95 horas de Camión Volcador	\$ 114.000,00
Total:	\$ 724.300,00

Que no presentaron cotización MIGUELES MARTÍN, CLAUSER FACUNDO, y VIANO CONSTRUCCIONES S.R.L.;

Que la única oferta recibida se ajusta al Presupuesto Oficial;

Que a efectos de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA


Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 11/21 a **Estecho Rubén**, quien cotizó el alquiler de 85 horas de Motoniveladora, 95 horas de Retroexcavadora, y 95 horas de Camión Volcador a **Pesos Setecientos Veinticuatro Mil Trescientos (\$ 724.300,00)**.

Artículo 2º) Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso de Precios a través del presente.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 15 de marzo de 2.021.-


Dr. PABLO SEBASTIAN OMARINI
Sec. Gobierno, Economía y Coord. Cabinal
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez